

D. José Zapata Girón  
Antonio Ferrer Cegarra  
Mig. Conesa Dario.

D. Joaquín Ferrer y Sacristan  
Alcalde, por este se declara la  
buena la sesión, acordada en  
la sala por una y siguiente.

Trida el auto anterior fue aprobada  
por unanimidad.

Se leyeron los estatutos oficiales de  
liberidad, desde la última sesión y  
entendidos acordaron en cumplimen-  
to, en cuanto a referir, a la corpora-  
ción.

Se acordó que en cumplimiento a lo  
que se previene por la Ley electoral para  
secundaria, en su artículo 25, a formar  
las listas y que se expongan al públi-  
co hasta el día veinte del mes de  
mayo de luego.

Y no teniendo más asuntos de gen-  
eral se levantó la sesión que  
preside dicho Sr. D. Joaquín Ferrer y  
Sacristan.

Joaquín Ferrer y Sacristan

Leonardo Jimenez

Antonio Ferrer y Sacristan

Mig. Conesa

Demetrio Girón

Severino Zapata

Joaquín Ferrer y Sacristan

Joaquín Ferrer y Sacristan

Este auto se publicó  
en el día 20 de mayo de 1900

